COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

ACTA Nº 1/17
INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Mariano Roque Alonso, siendo las diez horas del día VIERNES 20 del mes de octubre del año dos mil diez y siete, en el local de la **UOC Nº 5 COMLOG**, sitio en la Ruta Transchaco Km. 13,5, se reúne el Comité de Evaluación integrado por los siguientes: **SGTO 1º INT JUAN FRANCISCO AQUINO SOSA, SO 3ª F ROBERTO MANUEL CANO HUERTA y la FF.PP. INGRIT FABIOLA FRANCO SOSA.** Seguidamente se procede al análisis, evaluación y calificación de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa Nº 52/17 **"ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PLURIANUAL" ID Nº 336113**, como se detalla a continuación:

1. Una 1º fase en la que se evaluará las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial y documentos formales.
2. Una 2º en esta fase se procede a evaluar las ofertas en su carácter legal respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. a y b de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas".
3. Tercera fase, en la que se procederá a evaluar las ofertas en su carácter técnico (Especificaciones Técnicas) y en su carácter legal respecto al precio referencial.
4. Y una última fase que contengan las conclusiones finales y recomendaciones de acuerdo al Art. 63 del Decreto 21.909/03 y 5174/05 cuya adjunción recaerá por el oferente que presente la mejor oferta.

Hechas las aclaraciones iniciales se pone a vista y disposición de los Miembros del Comité de Evaluación los siguientes documentos:

- Acta de Apertura de Ofertas Nº 79/17.
- Carta de oferta con acuse de recibo de 3 casas comerciales con los requisitos legales y técnicos del llamado a Contratación Directa Nº 52/17 **"ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PLURIANUAL"** Ejemplar de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- Ejemplar de los Decretos N° 21.909/03 y 5174/05
- Original de la oferta y recaudo presentado en orden de llegada y cuyas ofertas se detallan a continuación:

Nº	EMPRESA	MONTO TOTAL
1	PEREZ RAMIREZ & CIA S.A.C.I	113.944.716
2	COMACO S.R.L.	127.950.000
3	TUPI RAMOS GENERALES S.A.	11.390.000

Con todos los documentos a vista y disposición, se inicia la evaluación de las ofertas en el orden iniciado que a continuación se detalla:

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

ANALISIS EN LA 1ra FASE

En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial y documentos formales. La carpeta de los oferentes se ha analizado bajo estos criterios legales, y el detalle se detalla a continuación:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES				
Nº	**REQUISITOS LEGALES**	**PEREZ RAMIREZ & CIA S.A.C.I.**	**COMACO S.R.L.**	**TUPI RAMOS GENERALES S.A.**
1	Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia de cedula del representante legal en caso de ser empresa unipersonal	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
3	El formulario garantía de mantenimiento de la oferta que se adjunta en el Anexo D, Formulario Nº 4.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración jurada de no encontrarse comprendido en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20 inc. W ambos de la Ley 2051de Contrataciones conforme a la Resolución 330 de la UCNT	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DOCUMENTOS FORMALES				
Nº	**REQUISITOS LEGALES**	**PEREZ RAMIREZ & CIA S.A.C.I.**	**COMACO S.R.L.**	**TUPI RAMOS GENERALES S.A.**
1	Copia de RUC de la empresa y/o propietario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Copia del certificado del cumplimiento tributario	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
3	Patente Comercial	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante cuando corresponda (poder o documento estatuario, como actas, asambleas o directorios)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
6	Copias de contratos/ordenes de compras y/o facturaciones en la Provisión de Equipamientos Varios objeto del llamado ejecutados satisfactoriamente con entidades públicas y/o privadas. El promedio de los contratos/ordenes de compras y/o facturaciones deberá ser por lo menos el 30% del monto total ofertado, pudiendo presentar la cantidad de contratos/ordenes de compras y/o facturaciones necesarios para obtener el porcentaje requerido por la convocante, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del período de 1 (un) año (año 2016)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES * CENTRO FINANCIERO Nº 5 * DPTO. DE UOC * COMANDO LOGÍSTICO *

7	Certificado emitido por el MIC, la no presentación del mismo no es causal de descalificación.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA

OBSERVACION: Se deja constancia que se procedió a solicitar a la Empresa **TUPI RAMOS GENERALES S.A.** por Nota S/Nº de fecha 18 de octubre/2017 los siguientes Documentos: Copia del certificado del cumplimiento tributario y Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor para el **Ítem Nº 9**, con fecha tope de presentación el día jueves 19 de octubre/2017 hasta las 13:00 hs, la cual no fue respondida y en base a lo que establece en el Art. 59 del Decreto 21.909/03 que Reglamenta la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" que dicta cuanto sigue:
"Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa.

Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, ***la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria****, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante*

A título meramente indicativo y no limitativo, son documentos de carácter formal y no sustancial: a) Balances y Estados Financieros; (b) Folletos y catálogos; (c) Antecedentes o curriculum; ***(d) Certificados de cumplimiento tributario****; (e) Certificados de no hallarse en quiebra o en convocatoria de acreedores; (f) Legalizaciones (g) Traducciones.*

Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá corregir errores aritméticos conforme con los criterios y métodos de corrección establecidos en los Pliegos Estándar aprobados por la Unidad Central Normativa y Técnica.

Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante*, ni aceptare la corrección de errores aritméticos,* ***su oferta podrá ser rechazada"****.-*

Por lo precedentemente expuesto este comité de evaluación deja constancia de que la Oferta de la Empresa **TUPI RAMOS GENERALES S.A.,** queda desestimada y por ende no pasa a la siguiente etapa de evaluación.-

Experiencia de las empresas

- Cabe destacar que verificamos la experiencia de la firma **PEREZ RAMIREZ & CIA S.A.C.I.**, presenta dentro de su oferta copias de contratos del año 2016 folios 33 al 52, por un valor total de **107.713.676 Gs** cumpliendo en sobremanera con el promedio de 30 % del valor ofertado establecido en el punto Nº 18 Inc. (e) Experiencia, de la Carta de Invitación.-
- Cabe destacar que verificamos la experiencia de la firma **COMACO S.R.L.**, en tal sentido se procedió a solicitar por Nota Nº S/N° de fecha 18 de octubre/2017 (plazo hasta el día jueves 19 de octubre/2017 13:00hs) copias autenticadas de Contratos o

Facturaciones del año 2016 en marco al presente llamado, la Firma **COMACO S.R.L.** por Nota S/Nº de fecha 19 de octubre/2017 presenta en tiempo y forma copia de Facturas y Contratos por un valor total de **240.055.000 Gs** cumpliendo en sobremanera con el promedio de 30 % del valor ofertado establecido en el punto Nº 18 Inc. (e) Experiencia, de la Carta de Invitación.-

ANALISIS EN SU 2da FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas en su carácter legal respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. a y b de la Ley 2051/03 y el resultado se detalla cuanto sigue:

PEREZ RAMIREZ & CIA S.A.C.I.

LIDIA LADISLAA LOVERA VDA DE IRIBERRI (DIRECTORA)

GOBIERNO NACIONAL

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.: **269233**

2 6 9 2 3 3

http://www.sfp.gov.py

Pagina 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES – CENTRO FINANCIERO Nº 5 – DPTO. DE UOC – COMANDO LOGÍSTICO

CERTIFICO, que **LIDIA LADISLAA LOVERA VDA DE IRIBERRI**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil Nº 179520, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto
No registra datos					

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto
No registra datos					

MARIA DE LA ASUNCION PEREZ RAMIREZ DE PFANNL (VICE-PRESIDENTA)

GOBIERNO NACIONAL

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.: **269241**

2 6 9 2 4 1

http://www.sfp.gov.py

Pagina 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **MARIA DE LA ASUNCION PEREZ RAMIREZ DE PFANNL**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil Nº 431334, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto
No registra datos					

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto
No registra datos					

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

MAREIRIAN EDUARDO PEREZ RAMIREZ LOVERA (REPRESENTANTE LEGAL)

GOBIERNO NACIONAL

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
269413
2 6 9 4 1 3

Pagina 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **MAREIRIAN EDUARDO PEREZ RAMIREZ LOVERA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 383831, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto
No registra datos					

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto
No registra datos					

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES * CENTRO FINANCIERO Nº 5 * DPTO. DE UOC * COMANDO LOGÍSTICO *

MARIA FERNANDA PFANNL PEREZ RAMIREZ (REPRESENTANTE LEGAL)

GOBIERNO NACIONAL

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
269414
2 6 9 4 1 4

Pagina 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **MARIA FERNANDA PFANNL PEREZ RAMIREZ**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2024730, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto
No registra datos					

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto
No registra datos					

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

MIGUEL ANGEL LOVERA SALCEDO (REPRESENTANTE LEGAL)

GOBIERNO NACIONAL

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.: **269415**

2 6 9 4 1 5

Pagina 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **MIGUEL ANGEL LOVERA SALCEDO**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 489769, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto
No registra datos					

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto
No registra datos					

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES * CENTRO FINANCIERO Nº 5 * DPTO. DE UOC * COMANDO LOGÍSTICO * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

COMACO S.R.L.
MILCIADES TOLEDO MORINIGO (GERENTE)

GOBIERNO NACIONAL

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.: **264724**

2 6 4 7 2 4

Pagina 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **MILCIADES TOLEDO MORINIGO**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2939784, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto
No registra datos					

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto
No registra datos					

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

NILSA RAMONA JARA GAONA (SOCIA ACCIONISTA)

GOBIERNO NACIONAL

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.: **264738**

2 6 4 7 3 8

Pagina 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **NILSA RAMONA JARA GAONA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1530428, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES * CENTRO FINANCIERO Nº 5 * DPTO. DE UOC * COMANDO LOGÍSTICO * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Se ha procedido a verificar a los miembros de cada oferente y no se encuentran datos que pudieran afectar en el SINHAR, el análisis se realizó en base a los documentos que comprenden las informaciones requeridas con la numeración de la cedula de identidad de cada componente o firmante de la oferta.

ANALISIS EN SU 3ra FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas en su carácter técnico (Especificaciones Técnicas) y en su carácter legal respecto al precio referencial.

Al respecto, el Decreto Nº 21909/03 que reglamente la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", prescribe:

Art. 61.- Método de evaluación: "Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:

1. ……

2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnica….

Acto seguido se procede a evaluar en forma provisoria las ofertas presentadas con el menor precio presentado en cada ítem, teniendo en cuenta lo siguiente:

ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PLURIANUAL				PEREZ RAMIREZ & CIA S.A.C.I.		COMACO S.R.L.	
N°	CODIGOS DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	48101605-001	Molino de alimento electrico	1	1.500.000	1.500.000	2.350.000	2.350.000
2	56101522-001	Sillon con Posa Brazo y Respaldero	1	NO COTIZA		1.170.000	1.170.000
3	56101504-005	Silla Rigida con Respaldero	2	NO COTIZA		890.000	1.780.000
4	48101607-001	Licuadora de baja rotacion	3	1.033.000	3.099.000	1.360.000	4.080.000
5	52141507-002	CONGELADOR HORIZONTAL	1	3.600.000	3.600.000	1.360.000	1.360.000
6	52141601-002	Lavadora Automática	2	8.841.250	17.682.500	8.450.000	16.900.000

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES * CENTRO FINANCIERO Nº 5 * DPTO. DE UOC * COMANDO LOGÍSTICO *

7	56101519-003	MESA DE METAL	7	3.375.000	23.625.000	4.130.000	28.910.000
8	48101616-001	DIVISORA DE MASAS PARA PANADERIA	3	6.075.000	18.225.000	6.400.000	19.200.000
	48101521-004	COCINA DE 6 QUEMADORES	2	15.887.858	31.775.716	16.900.000	33.800.000
10	52141602-002	SECADOR DE ROPA	2	7.218.750	14.437.500	9.200.000	18.400.000
TOTAL					**113.944.716**		**127.950.000**

Se constata que la empresa **PEREZ RAMIREZ S.A.C.I.** posee el precio más bajo en los siguientes ítems mencionados; ítems Nº 1, 4, 7, 8, 9 y 10.-

Se constata que la empresa **COMACO S.R.L.** posee el precio más bajo en los siguientes ítems mencionados; ítems Nº 2, 3, 5, y 6.-

Observación:

- Se solicitó el certificado de origen emitido por el MIC a la empresa **PEREZ RAMIREZ S.A.C.I.**, por nota S/Nº de fecha 18 de octubre/2017 para los Ítems ofertados de origen nacional, la mencionada empresa no remitió documentación alguna que acredite que posee Certificado de Origen Nacional emitido por la Autoridad competente y en base a lo que se establece en la Carta de Invitación en el Anexo B, punto Nº 19, en el párrafo segundo, **Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada**; por los motivos precedentemente expuestos no puede aplicarse el margen de preferencia para dicha oferta.

- Se solicitó el certificado de origen emitido por el MIC a la empresa **COMACO S.R.L.**, por nota S/Nº de fecha 18 de octubre/2017 para los Ítems ofertados de origen nacional, la mencionada empresa no remitió documentación alguna que acredite que posee

Certificado de Origen Nacional emitido por la Autoridad competente y en base a lo que establece la Carta de Invitación en el Anexo B, punto Nº 19, en el párrafo segundo, **Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada**; por los motivos precedentemente expuestos no puede aplicarse el margen de preferencia para dicha oferta.

En cuanto al carácter legal respecto al precio referencial se menciona lo siguiente:
En algunos Ítems se verifica que lo ofertado por las Firmas no se encuentran conforme a la Resolución DNCP Nº 956/2016 de fecha 01/04/16 y la Resolución DNCP Nº 1173/16 de fecha 18/04/16 *que establecen directrices relativos a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidas por la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas"*, en base al siguiente detalle:

- **PEREZ RAMIREZ S.A.C.I.,** para el Ítem Nº 7, sobrepasa el promedio del 30 % por debajo del precio referencial; por lo cual se procedió a solicitar mediante Nota Nº S/Nº de fecha 18 de octubre/2017 la explicación detallada de la composición del precio ofertado (estructura de costo) la cual fue respondida por Nota S/Nº en fecha 11 de octubre/2017 explicando el desglose de su precio ofertado en base a una composición de costos.
- **COMACO S.R.L.,** para los Ítems Nº 1, 3 y 4, sobrepasan el promedio del 20 % por encima del precio referencial y para el Ítem Nº 5, sobrepasan el promedio del 30 % por debajo del precio referencial; por lo cual se procedió a solicitar mediante Nota Nº S/Nº de fecha 18 de octubre/2017 la explicación detallada de la composición del precio ofertado (estructura de costo) la cual fue respondida por Nota S/Nº en fecha 19 de octubre/2017 explicando el desglose de su precio ofertado en base a una composición de costos.

Este comité considera razonable la explicación expuesta de los desgloses de precios presentadas por la Empresas, por ende pasan a la siguiente etapa de evaluación.-
Seguidamente se procede a la Evaluación Técnica de la oferta, aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE". Para ello primeramente se ha analizado en detalle las Especificaciones Técnicas de los productos ofertados verificando si las mismas se ajustan sustancialmente con lo requerido en la Carta de Invitación:

ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PLURIANUAL					PEREZ RAMIREZ & CIA S.A.C.I.	COMACO S.R.L.
N°	CODIGOS DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS			
1	48101605-001	Molino de alimento electrico	Molino de alimento, electrico, motor de 1 HP, Fabricada y/o revestida en acero inoxidable: con capacidad para 100 kg/hora, como minimo - Garantia de 12 (doce) meses como minimo.		CUMPLE	CUMPLE
2	56101522-001	Sillon con Posa Brazo y Respaldero	Sillon con Posa Brazo y Respaldero: tipo barroco para sacristia, realizado en madera mazisa, con decoraciones y tapizado en terciopelo rojo. Peso: 10Kg - Altura: 126 cm y Anchura: 56 cm todos como minimos.-		NO COTIZA	CUMPLE

3	56101504-005	Silla Rigida con Respaldero	Silla Rigida con Respaldero: tipo barroco para sacristía, realizado en madera mazisa, con decoraciones y tapizado en terciopelo rojo. Peso: 10Kg - Altura: 126 cm y Anchura: 56 cm todos como mínimos.-		NO COTIZA	CUMPLE
4	48101607-001	Licuadora de baja rotacion	Licuadora de baja rotacion (3500 rpm) como mínimo, construido en acero inoxidable, capacidad de 4 litros. Tapa de aluminio, Cuchillas de acero inoxidable 304, ideal para triturar diversos productos con adicion de liquidos.		CUMPLE	CUMPLE
5	52141507-002	CONGELADOR HORIZONTAL	CONGELADOR HORIZONTAL: 2 tapas frio/humedo. Congelamiento rapido. Panel de control. Gabinete interno y externo con chapa de acero pintado Capacidad Bruta: 411 Lts como mínimo. Clasificacion energetica: A. Funcion: frezeer o refrigerador. Con ruedas para transporte. Control de Temperatura: Termostato en el panel frontal. Consumo de energia: 82 KW/mes.		CUMPLE	NO CUMPLE
6	52141601-002	Lavadora Automática	Lavadora Automática: Capacidad del Tanque 96 litros como mínimo, capacidad del lavado 10 kg como mínimo, Cuenta con dispensador de blanqueador y suavizante de telas y agitador. Total de ciclos 12 ciclos 6 basicos, 9 modificaciones y 3 botones de opciones, 6 ciclos x 3 tamaños de carga x 3 niveles de suciedad 162 posibles variaciones. Control electronico, 2 velocidades, velocidad maxima 710 RPM aproximadamente, motor de 1/2 HP de marcha atras, equipados con protector automatico de sobrecarga termica. Posee un interruptor en la tapa que desactiva todo el proceso si la puerta esta abierta. Cesta de acero Inoxidable, pies traseros auto ajustables, certificacion CE. Dimensiones alto 430 cm, ancho 258 cm, largo 280 cm, peso 82 kg.		CUMPLE	CUMPLE
7	56101519-003	MESA DE METAL	MESA DE METAL: Estructura de acero inoxidable medidas 1,70x90x90 como mínimo		CUMPLE	CUMPLE
8	48101616-001	DIVISORA DE MASAS PARA PANADERIA	DIVISORA DE MASA PARA PANADERIA: estructura de acero al carbono pintada capacidad de divisiones en 30 partes iguales		CUMPLE	CUMPLE

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CENTRO FINANCIERO Nº 5
DPTO. DE UOC
COMANDO LOGISTICO

9	48101521-004	COCINA DE 6 QUEMADORES	Cocina de 6 quemadores: construido integramente en acero inoxidable primera calidad, tanto en el interior como en el exterior. Montado sobre una solida estructura que soporta todo el peso del modulo, con patas de fundicion de aluminio con regulacion de altura. Marco superior realizado en una sola pieza de acero inoxidable de primera calidad de 1,5 mm de espesor que le otorga una fuerte resistencia estructural. El frente debe estar diseñado y construido especialmente para recibir robinetes de bronce forjados aportados por todas las normas y regulaciones vigentes. Frente indicador telescopico en cada robinetes que a su vez cumple la funcion de evitar la entrada de liquidos al robinete, lo que alarga su vida util. Frentes y perillas de diseños moderno y ergometrico para su facil accionamiento, fabricados en bakelita para evitar en recalentamiento que molesta la operacion. Las bandejas de derrame de los quemadores son desmontables para facilitar su limpieza, realizadas en acero inoxidable con anclaje de quemadores estampados. Hornallas de fundicion de hierro de 400 x 300 mm diseñadas para asegurar el apoyo de todo tipo de recipientes. Quemadores tipo estrella en fundicion de hierro, realizadas en una sola pieza, desmontables para su limpieza, siendo los mismos intercambiables.	CUMPLE	CUMPLE
10	52141602-002	SECADOR DE ROPA	Secador de ropa: Capacidad del Tanque: capacidad de 8 kg/ciclo. Ropa seca: 11,7 kgs. Optimiza tiempo y epacio. Ciclo: 45 minutos. 1/3 HP, 5,5 Amperes, 240V. Volumen del cilindro: 198 litros. Dimenciones: alto 430 cm, ancho 258 cm, largo 280 cm, peso 82 kg (como minimo).-	CUMPLE	CUMPLE

OBSERVACION:

Se procedio a verificar los catalogos remitidos por las empresas en base al siguiente detalle:

- **PEREZ RAMIREZ S.A.C.I.**, se solicito catalogos de los Items Ofertados mediante Nota S/Nº de fecha 18 de octubre/2017 con plazo hasta el dia jueves 19 de octubre/2017 a las 13:00 hs, la cual fue presentada en fecha 19 de octubre/2017 en tiempo y forma, los cuales al ser verificado reunen los requisitos minimos en base a lo establecido en la Carta de Invitacion en el Anexo B punto Nº 6 (Se permitirán catálogos y/o folletos en idioma distinto al castellano: **NO, SOLO EN IDIOMA CASTELLANO)** y lo estrictamente establecido en el Anexo C punto Nº 1 **Especificaciones Técnicas**, en base a lo presedentemente expuesto este comité deja constancia de que al analizar los documentos en cuestion la empresa **PEREZ RAMIREZ S.A.C.I.,** cumple con los requisitos establecidos en la Carta de Invitacion.-

- **COMACO S.R.L.,** se solicito catalogos de los Items Ofertados mediante Nota S/Nº de fecha 18 de octubre/2017 con plazo hasta el dia jueves 19 de octubre/2017 a las 13:00 hs, la cual fue presentada en fecha 19 de octubre/2017 en tiempo y forma, los cuales al ser verificado reunen los requisitos minimos en base a lo establecido en la Carta de Invitacion en el Anexo B punto Nº 6 (Se permitirán catálogos y/o folletos en idioma distinto al castellano: **NO, SOLO EN IDIOMA CASTELLANO)** y lo estrictamente establecido en el Anexo C punto Nº 1 **Especificaciones Técnicas**, en base a lo presedentemente expuesto este comité deja constancia de que al analizar los documentos en cuestion la empresa **COMACO S.R.L.** cumple con los requisitos establecidos en la Carta de Invitacion, no asi para el **Item Nº 5** ya que en el catalogo presentado no se detalla la capacidad del bien ofertado y por ende no se puede realiza una comparacion con lo que se halla establecido en el Anexo C punto Nº 1 **Especificaciones Técnicas** de la Carta de Invitacion, por tal motivo este Comité deja Constancia de que la oferta para el Item Nº 5 queda desestimada y se debera evaluar a la segunda mejor oferta, la cual es la Oferta la cual es de la empresa **PEREZ RAMIREZ S.A.C.I.**, el cual al ser verificado reunen los requisitos minimos en base a lo establecido en la Carta de Invitacion en el Anexo B punto Nº 6 (Se permitirán catálogos y/o folletos en idioma distinto al castellano: **NO, SOLO EN IDIOMA CASTELLANO)** y lo estrictamente establecido en el Anexo C punto Nº 1 **Especificaciones Técnicas**, en base a lo presedentemente expuesto este comité deja constancia de que al analizar los documentos en cuestion la empresa **PEREZ RAMIREZ S.A.C.I.,** cumple con los requisitos establecidos en la Carta de Invitacion.-

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

ANALISIS EN SU 4ta FASE

En esta última fase se realizaran las conclusiones finales y recomendaciones de acuerdo al Art. 63 del Decreto 21.909/03 que Reglamenta la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 5174/05 que Modifican algunos Artículos del decreto Nº 21.909/03.

Recomendación conforme a la disponibilidad presupuestaria:

Cabe mencionar que no ha sufrido disminución en las cantidades solicitadas y conforme a la disponibilidad presupuestaria se recomienda adjudicar conforme al siguiente cuadro.

1. CUADRO DE DISMINUCION

Por falta de disponibilidad presupuestaria se procedió a realizar la disminución de la cantidad del Ítem Nº 3 en base al siguiente cuadro:

ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PLURIANUAL							COMACO S.R.L.	
Nº	CODIGOS DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS		UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD FINAL
3	56101504-005	Silla Rigida con Respaldero	Silla Rigida con Respaldero: tipo barroco para sacristía, realizado en madera mazisa, con decoraciones y tapizado en terciopelo rojo. Peso: 10Kg - Altura: 126 cm y Anchura: 56 cm todos como mínimos.-		UNIDAD	UNIDAD	2	1

2. Cuadro de Precios:

CENTRO FINANCIERO Nº 5 FF10 EJERCICIO FISCAL 2017							PEREZ RAMIREZ & CIA S.A.C.I.			
Nº	CODIGOS DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	48101605-001	Molino de alimento electrico	Molino de alimento, electrico, motor de 1 HP, Fabricada y/o revestida en acero inoxidable: con capacidad para 100 kg/hora, como mínimo - Garantía de 12 (doce) meses como mínimo.	UNIDAD	UNIDAD	1	PERPETUA	CHINA	1.500.000	1.500.000
TOTAL EN GS										1.500.000

COMANDO LOGISTICO FF10 EJERCICIO FISCAL 2017							COMACO S.R.L.			
Nº	CODIGOS DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS		UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2	56101522-001	Sillon con Posa Brazo y Respaldero	Sillon con Posa Brazo y Respaldero: tipo barroco para sacristía, realizado en madera mazisa, con decoraciones y tapizado en terciopelo rojo. Peso: 10Kg - Altura: 126 cm y Anchura: 56 cm todos como mínimos.-		UNIDAD	UNIDAD	1	ACACIA	PARAGUAY	1.170.000	1.170.000

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

3	56101504-005	Silla Rigida con Respaldero	Silla Rigida con Respaldero: tipo barroco para sacristia, realizado en madera maziza, con decoraciones y tapizado en terciopelo rojo. Peso: 10Kg - Altura: 126 cm y Anchura: 56 cm todos como minimos.-		UNIDAD	UNIDAD	1	ACACIA	PARAGUAY	890.000	890.000
				TOTAL EN GS							2.060.000

DISERINTE FF10 EJERCICIO FISCAL 2017								PEREZ RAMIREZ & CIA S.A.C.I.			
N°	CODIGOS DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS		UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
4	52101507-001	Licuadora de baja rotacion	Licuadora de baja rotacion (3500 rpm) como minimo, construido en acero inoxidable, capacidad de 4 litros. Tapa de aluminio, Cuchillas de acero inoxidable 304, ideal para triturar diversos productos con adicion de liquidos. Todos como minimo.-		UNIDAD	UNIDAD	3	METVISA	BRASIL	1.033.000	3.099.000
5	52141507-002	CONGELADOR HORIZONTAL	CONGELADOR HORIZONTAL: 2 tapas frio/humedo. Congelamiento rapido. Panel de control. Gabinete interno y externo con chapa de acero pintado Capacidad Bruta: 411 Lts como minimo. Clasificacion energetica: A. Funcion: frezeer o refrigerador. Con ruedas para transporte. Control de Temperatura: Termostato en el panel frontal. Consumo de energia: 82 KW/mes. Todos como minimo.-	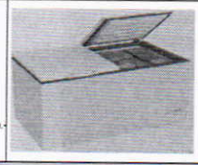	UNIDAD	UNIDAD	1	CONSUL	BRASIL	3.600.000	3.600.000
				TOTAL EN GS							6.699.000

DISERINTE FF10 EJERCICIO FISCAL 2017								COMACO S.R.L.			
N°	CODIGOS DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
6	52141601-002	Lavadora Automática	Lavadora Automática: Capacidad del Tanque 96 litros como minimo, capacidad del lavado 10 kg como minimo, Cuenta con dispensador de blanqueador y suavizante de telas y agitador. Total de ciclos 12 ciclos 6 basicos, 9 modificaciones y 3 botones de opciones, 6 ciclos x 3 tamaños de carga x 3 niveles de suciedad 162 posibles variaciones. Control electronico, 2 velocidades, velocidad maxima 710 RPM como minimo, motor de 1/2 HP de marcha atras, equipados con protector automatico de sobrecarga termica. Posee un interruptor en la tapa que desactiva todo el proceso si la puerta esta abierta. Cesta de acero Inoxidable, pies traseros auto ajustables, certificacion CE. Dimensiones alto 430 cm, ancho 258 cm, largo 280 cm, peso 82 kg. Todos como minimo.-	UNIDAD	UNIDAD	2	TOKYO	CHINA	8.450.000	16.900.000
			TOTAL EN GS							16.900.000

DISERINTE FF30 EJERCICIO FISCAL 2017								PEREZ RAMIREZ & CIA S.A.C.I.			
N°	CODIGOS DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS		UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
8	48101616-001	DIVISORA DE MASAS PARA PANADERIA	DIVISORA DE MASA PARA PANADERIA: estructura de acero al carbono pintada capacidad de divisiones en 30 partes iguales. Todos como minimo.-		UNIDAD	UNIDAD	3	PERPETUA	PARAGUAY	6.075.000	18.225.000
9	48101521-004	COCINA DE 6 QUEMADORES	Cocina de 6 quemadores: construido integramente en acero inoxidable primera calidad, tanto en el interior como en el exterior. Montado sobre una solida estructura que soporta todo el peso del modulo, con patas de fundicion de aluminio con regulacion de altura. Marco superior realizado en una sola pieza de acero inoxidable de primera calidad de 1,5 mm de espesor que le otorga una fuerte resistencia estructural. El frente debe estar diseñado y construido especialmente para recibir robinetes de bronce forjados aportados por todas las normas y regulaciones vigentes. Frente indicador telescopico en cada robinetes que a su vez cumple la funcion de evitar la entrada de liquidos al robinete, lo que alarga su vida util. Frentes y perillas de diseños moderno y ergometrico para su facil accionamiento, fabricados en bakelita para evitar en recalentamiento que molesta la operacion. Las bandejas de derrame de los quemadores son desmontables para facilitar su limpieza, realizadas en acero inoxidable con anclaje de quemadores estampados. Hornallas de fundicion de hierro de 400 x 300 mm diseñadas para asegurar el apoyo de todo tipo de recipientes. Quemadores tipo estrella en fundicion de hierro, realizadas en una sola pieza, desmontables para su limpieza, siendo los mismos intercambiables. Todos como minimo.-		UNIDAD	UNIDAD	2	LYNCH	ARGENTINA	15.887.858	31.775.716

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CENTRO FINANCIERO Nº 5
DPTO. DE UOC
COMANDO LOGISTICO

10	52141602-002	SECADOR DE ROPA	Secador de ropa: Capacidad del Tanque: capacidad de 8 kg/ciclo. Ropa seca: 11,7 kgs. Optimiza tiempo y epacio. Ciclo: 45 minutos. 1/3 HP, 5,5 Amperes, 240V. Volumen del cilindro: 198 litros. Dimenciones: alto 430 cm, ancho 258 cm, largo 280 cm, peso 82 kg. Todos como mínimo.-	UNIDAD	UNIDAD	2	SPEED QUEEN	USA	7.218.750	14.437.500
TOTAL EN G$										64.438.216

DISERINTE FF30 EJERCICIO FISCAL 2018								PEREZ RAMIREZ & CIA S.A.C.I.			
N°	CODIGOS DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS		UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
7	56101519-003	MESA DE METAL	MESA DE METAL: Estructura de acero inoxidable medidas 1.70x90x90 como mínimo		UNIDAD	UNIDAD	7	PERPETUA	PARAGUAY	3.375.000	23.625.000
TOTAL EN G$											23.625.000

3. Recomendación:

De acuerdo al Art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, la adjudicación recaerá por cuyo oferente

a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la presente carta de invitación.
b) Tenga las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato.
c) Presente el precio evaluado como el más bajo.

Al considerar el criterio de adjudicación; este Comité concluye:

- Que las ofertas se ajustan a los requisitos legales.
- Que la empresa **PEREZ RAMIREZ S.A.C.I.,** se presenta con el mejor precio y la mejor oferta evaluada, en los **Ítems Nº 1, 4, 5, 8, 9 y 10** para el Ejercicio Fiscal 2017 y en el **Ítem Nº 7** para el Ejercicio Fiscal 2018; cumpliendo con todos los requisitos legales y técnicos solicitados por la convocante; y presenta calificación y capacidad suficiente para ejecutar el contrato; correspondiente a la Adjudicación de **"ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PLURIANUAL".-**
- Por tanto este comité de evaluación recomienda adjudicar a la firma **PEREZ RAMIREZ S.A.C.I.**, por un monto de guaraníes **72.637.216 (GUARANÍES SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DIEZ Y SEIS)** para el Ejercicio Fiscal 2017 y un monto de guaraníes **23.625.000 (GUARANÍES NOVENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DIEZ Y SEIS)** para el Ejercicio Fiscal 2018.
- Monto Total Adjudicado a la firma **PEREZ RAMIREZ S.A.C.I.** guaraníes **96.262.216 (GUARANÍES NOVENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DIEZ Y SEIS)** en el presente llamado.-

En el Ítem Nº 7 se verifico que sobrepasan el promedio del 30 % por debajo del precio referencial en base a lo que se establece en la resolución DNCP Nº 956/2016 01/04/16 y la Resolución DNCP Nº 1173/16 18/04/16 *que establecen directrices relativos a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidas por la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas"*, conforme a las explicaciones en el desglose de precios presentado por la empresa se considera razonable el precio ofertado, por los motivos expuestos este comité recomienda adjudicar a la empresa **PEREZ RAMIREZ S.A.C.I.-**

- Que la empresa **COMACO S.R.L.,** se presenta con el mejor precio y la mejor oferta evaluada, en los **Ítems Nº 2, 3 y 6** para el Ejercicio Fiscal 2017; cumpliendo con todos los requisitos legales y técnicos solicitados por la convocante; y presenta calificación y capacidad suficiente para ejecutar el contrato; correspondiente a la Adjudicación de **"ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PLURIANUAL".-**

- Por tanto este comité de evaluación recomienda adjudicar a la firma **COMACO S.R.L.,** por un monto total de guaraníes **18.960.000 (GUARANÍES DIEZ Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL)** para el Ejercicio Fiscal 2017.

- En el Ítem Nº 3 se verifico que sobrepasan el promedio del 20 % por encima del precio referencial en base a lo que se establece en la resolución DNCP Nº 956/2016 01/04/16 y la Resolución Nº 1173/16 18/04/16 *que establecen directrices relativos a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidas por la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas"*, conforme a las explicaciones en el desglose de precios presentado por la empresa se considera razonable el precio ofertado, por los motivos expuestos este comité recomienda adjudicar a la empresa **COMACO S.R.L.-**

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión, siendo las diez y siete horas, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en tres ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto en derecho, previa lectura y ratificación del contenido de la presente.

.....
FF.PP INGRIT FRANCO
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

.....
SO 3ª F ROBERTO CANO
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

.....
SGTO 1º INT JUAN AQUINO
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CENTRO FINANCIERO Nº 5
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DPTO. DE UOC
COMANDO LOGISTICO

JESUS JHUST D. LEGUIZAMÓN GÓMEZ
CAP INT. JEFE DPTO. UOC CF Nº 5